



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Martes, 3 de abril de 2007

Núm. 66

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)

Precio (€)

Anual	130,00
Semestral	70,20
Trimestral	36,70
Ejemplar ejercicio corriente	0,65
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	1
Ponferrada	4
Astorga	4
Vegas del Condado	5
La Bañeza	5
Villazanzo de Valderaduey	5
Gradefes	5
Carrocera	5
Villamañán	6
Cimanes de la Vega	6
Benuza	6
Valdevimbre	6
Villadecanes-Toral de los Vados	6
Bembibre	7
Bustillo del Páramo	8

Villamol	9
La Antigua	9
Matanza	9
Rioño	9
Carucedo	10
Cea	10
Consorcio Intermunicipal Castro Bergidum	13

Mancomunidades de Municipios

El Páramo	13
-----------------	----

Juntas Vecinales

Ribas de la Valduerna	14
-----------------------------	----

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Presidencia	
Anuncio	14
Delegación Territorial de León	
Oficina Territorial de Trabajo	14

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Por resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007, se designa para constituir el Tribunal Calificador del Concurso Oposición Libre para la provisión de una plaza de Jefe de Planta, vacante en la Plantilla de Personal del Servicio Municipalizado de Aguas del Ayuntamiento de León a las siguientes personas:

Presidente: Actuará como Presidente el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas del Excmo. Ayuntamiento de León don Mario Amilivia González y como suplente suyo Rafael Pérez Cubero.

Secretario: Actuará como secretario del Tribunal don Santiago Gordón Monreal y como suplente suya doña Carmen Jaén Martín.

Vocales:

Como vocal corporativo como vocal titular don Ángel Valencia López y como suplente suya doña Ana María Guada Sanz.

Como vocal corporativo como vocal titular doña Evelia Fernández Pérez y como suplente suya doña Teresa Gutiérrez Álvarez.



Como vocal corporativo como vocal titular don Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo don Javier Chamorro Rodríguez.

Como vocal técnico como vocal titular don José Toral Marcos y como suplente suyo don Javier Álvarez Rodríguez.

Como vocal por el Comité de Empresa como vocal titular doña María Cruz Santamaría Domínguez y como suplente suyo don Heliodoro Nava Prieto.

Como vocal Funcionario de Habilitación Nacional como vocal titular doña Marta Fuertes Rodríguez y como suplente suyo don Teodoro Seijas Delgado.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

León, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

Por resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007, se designa para constituir el Tribunal Calificador del Concurso Oposición Libre para la provisión de una plaza de Analista, vacante en la Plantilla de Personal del Servicio Municipalizado de Aguas del Ayuntamiento de León a las siguientes personas:

— Presidente: Actuará como Presidente el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas del Excmo. Ayuntamiento de León don Mario Amilivia González y como suplente suyo don Rafael Pérez Cubero.

Secretario: Actuará como secretario del Tribunal doña Carmen Jaén Martín y como suplente suya doña Marta Fuertes Rodríguez.

Vocales:

Como vocal corporativo como vocal titular don Ángel Valencia López y como suplente suya doña Ana María Guada Sanz.

Como vocal corporativo como vocal titular doña Evelia Fernández Pérez y como suplente suya doña Teresa Gutiérrez Álvarez.

Como vocal corporativo como vocal titular don Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo don Javier Chamorro Rodríguez.

Como vocal técnico como vocal titular don José Toral Marcos y como suplente suyo don Javier Álvarez Rodríguez.

Como vocal por el Comité de Empresa como vocal titular don Manuel Mayo Fernández y como suplente suya doña María Cruz Santamaría Domínguez.

Como vocal Funcionario de Habilitación Nacional como vocal titular don Teodoro Seijas Delgado y como suplente suyo don Ángel González Martínez.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

León, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

Por resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007, se designa para constituir el Tribunal Calificador del Concurso Oposición Libre para la provisión de una plaza de Encargado de Planta, vacante en la Plantilla de Personal del Servicio Municipalizado de Aguas del Ayuntamiento de León a las siguientes personas:

Presidente: Actuará como Presidente el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas del Excmo. Ayuntamiento de León don Mario Amilivia González y como suplente suyo don Rafael Pérez Cubero.

Secretario: Actuará como secretario del Tribunal don Santiago Gordón Monreal y como suplente suya doña Carmen Jaén Martín.

Vocales:

Como vocal corporativo como vocal titular don Ángel Valencia López y como suplente suya doña Ana María Guada Sanz.

Como vocal corporativo como vocal titular doña Teresa Gutiérrez Álvarez y como suplente suya doña Evelia Fernández Pérez.

Como vocal corporativo como vocal titular don Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo don Javier Chamorro Rodríguez.

Como vocal técnico como vocal titular don José Toral Marcos y como suplente suyo don Javier Álvarez Rodríguez.

Como vocal por el Comité de Empresa como vocal titular don Manuel Mayo Fernández y como suplente suya doña María Cruz Santamaría Domínguez.

Como vocal Funcionario de Habilitación Nacional como vocal titular don Teodoro Seijas Delgado y como suplente suya doña Marta Fuertes Rodríguez.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

León, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

Por resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007, se designa para constituir el Tribunal Calificador del Concurso Oposición Libre para la provisión de una plaza de Oficial Primera Administrativo, vacante en la Plantilla de Personal del Servicio Municipalizado de Aguas del Ayuntamiento de León a las siguientes personas:

Presidente: Actuará como Presidente el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas del Excmo. Ayuntamiento de León don Mario Amilivia González y como suplente suyo don Rafael Pérez Cubero.

Secretario: Actuará como secretario del Tribunal don Santiago Gordón Monreal y como suplente suya doña Carmen Jaén Martín.

Vocales:

Como vocal corporativo como vocal titular don Ángel Valencia López y como suplente suya doña Ana María Guada Sanz.

Como vocal corporativo como vocal titular doña Teresa Gutiérrez Álvarez. Y como suplente suya doña Evelia Fernández Pérez.

Como vocal corporativo como vocal titular don Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo don Javier Chamorro Rodríguez.

Como vocal técnico como vocal titular don Teodoro Seijas Delgado y como suplente suyo don Juan Flórez Álvarez.

Como vocal por el Comité de Empresa como vocal titular don Manuel Mayo Fernández y como suplente suya doña María Cruz Santamaría Domínguez.

Como vocal Funcionario de Habilitación Nacional como vocal titular doña Marta Fuertes Rodríguez y como suplente suyo don Ángel González Martínez.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

León, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

Por resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007, se designa para constituir el Tribunal Calificador del Concurso Oposición Libre para la provisión de una plaza de Oficial Primera Fontanero, vacante en la Plantilla de Personal del Servicio Municipalizado de Aguas del Ayuntamiento de León a las siguientes personas:

Presidente: Actuará como Presidente el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas del Excmo. Ayuntamiento de León don Mario Amilivia González y como suplente suyo don Rafael Pérez Cubero.

Secretario: Actuará como secretario del Tribunal don Santiago Gordón Monreal y como suplente suya doña Carmen Jaén Martín.

Vocales:

Como vocal corporativo como vocal titular don Ángel Valencia López y como suplente suya doña Ana María Guada Sanz.

Como vocal corporativo como vocal titular doña Evelia Fernández Pérez y como suplente suya doña Teresa Gutiérrez Álvarez.

Como vocal corporativo como vocal titular don Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo don Javier Chamorro Rodríguez.

Como vocal técnico como vocal titular don Javier Álvarez Rodríguez y como suplente suyo don José Toral Marcos.

Como vocal por el Comité de Empresa como vocal titular don Manuel Mayo Fernández y como suplente suya doña María Cruz Santamaría Domínguez.

Como vocal Funcionario de Habilitación Nacional como vocal titular don Teodoro Seijas Delgado y como suplente suya doña Marta Fuertes Rodríguez.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

León, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

Por resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007, se designa para constituir el Tribunal Calificador del Concurso Oposición Libre para la provisión de una plaza de Lector, vacante en la Plantilla de Personal del Servicio Municipalizado de Aguas del Ayuntamiento de León a las siguientes personas:

Presidente: Actuará como Presidente el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas del Excmo. Ayuntamiento de León don Mario Amilivia González y como suplente suyo don Rafael Pérez Cubero.

Secretario: Actuará como secretario del Tribunal don Santiago Gordón Monreal y como suplente suya doña Carmen Jaén Martín.

Vocales:

Como vocal corporativo como vocal titular don Ángel Valencia López y como suplente suya doña Ana María Guada Sanz.

Como vocal corporativo como vocal titular doña Teresa Gutiérrez Álvarez y como suplente suya doña Evelia Fernández Pérez.

Como vocal corporativo como vocal titular don Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo don Javier Chamorro Rodríguez.

Como vocal técnico como vocal titular don Juan José Flórez Álvarez y como suplente suyo don Javier Álvarez Rodríguez.

Como vocal por el Comité de Empresa como vocal titular don Manuel Mayo Fernández y como suplente suya doña María Cruz Santamaría Domínguez.

Como vocal Funcionario de Habilitación Nacional como vocal titular don Teodoro Seijas Delgado y como suplente suya doña Marta Fuertes Rodríguez.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

León, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

Por resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007, se designa para constituir el Tribunal Calificador del Concurso Oposición Libre para la provisión de una plaza de Auxiliar Técnico, vacantes en la Plantilla de Personal del Servicio Municipalizado de Aguas del Ayuntamiento de León a las siguientes personas:

Presidente: Actuará como Presidente el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas del Excmo. Ayuntamiento de León don Mario Amilivia González y como suplente suyo don Rafael Pérez Cubero.

Secretario: Actuará como secretario del Tribunal don Santiago Gordón Monreal y como suplente suya doña Carmen Jaén Martín.

Vocales:

Como vocal corporativo como vocal titular don Ángel Valencia López y como suplente suya doña Ana María Guada Sanz.

Como vocal corporativo como vocal titular doña Evelia Fernández y como suplente suya doña Pérez Teresa Gutiérrez Álvarez.

Como vocal corporativo como vocal titular don Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo don Javier Chamorro Rodríguez.

Como vocal técnico como vocal titular don Javier Álvarez Rodríguez y como suplente suyo don José Toral Marcos.

Como vocal por el Comité de Empresa como vocal titular don Manuel Mayo Fernández y como suplente suya doña María Cruz Santamaría Domínguez.

Como vocal Funcionario de Habilitación Nacional como vocal titular don Teodoro Seijas Delgado y como suplente suyo doña Marta Fuertes Rodríguez.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

León, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

Por resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007, se designa para constituir el Tribunal Calificador del Concurso Oposición Libre para la provisión de doce plazas de Operador de Planta, vacantes en la Plantilla de Personal del Servicio Municipalizado de Aguas del Ayuntamiento de León a las siguientes personas:

Presidente: Actuará como Presidente el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas del Excmo. Ayuntamiento de León don Mario Amilivia González y como suplente suyo don Rafael Pérez Cubero.

Secretario: Actuará como secretario del Tribunal don Santiago Gordón Monreal y como suplente suya doña Carmen Jaén Martín.

Vocales:

Como vocal corporativo como vocal titular don Ángel Valencia López y como suplente suya doña Ana María Guada Sanz.

Como vocal corporativo como vocal titular doña Teresa Gutiérrez Álvarez y como suplente suya doña Evelia Fernández Pérez.

Como vocal corporativo como vocal titular don Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo don Javier Chamorro Rodríguez.

Como vocal técnico como vocal titular don Juan José Flórez Álvarez y como suplente suyo don Javier Álvarez Rodríguez.

Como vocal por el Comité de Empresa como vocal titular don Froilán Láiz López y como suplente suya doña María Cruz Santamaría Domínguez.

Como vocal Funcionario de Habilitación Nacional como vocal titular don Teodoro Seijas Delgado y como suplente suya doña Marta Fuertes Rodríguez.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

León, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

Por resolución de la Alcaldía de 27 de febrero de 2007, se designa para constituir el Tribunal Calificador del Concurso Oposición Libre para la provisión de tres plazas de Peón, vacantes en la Plantilla de Personal del Servicio Municipalizado de Aguas del Ayuntamiento de León a las siguientes personas:

Presidente: Actuará como Presidente el Presidente del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas del Excmo. Ayuntamiento de León don Mario Amilivia González y como suplente suyo don Rafael Pérez Cubero.

Secretario: Actuará como secretario del Tribunal don Santiago Gordón Monreal y como suplente suya doña Carmen Jaén Martín.

Vocales:

Como vocal corporativo como vocal titular don Ángel Valencia López y como suplente suya doña Ana María Guada Sanz.

Como vocal corporativo como vocal titular doña Evelia Fernández Pérez y como suplente suya doña Teresa Gutiérrez Álvarez.

Como vocal corporativo como vocal titular don Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo don Javier Chamorro Rodríguez.

Como vocal técnico como vocal titular don Javier Álvarez Rodríguez y como suplente suyo don José Toral Marcos.

Como vocal por el Comité de Empresa como vocal titular don Froilán Láiz López y como suplente suyo don Manuel Mayo Fernández.

Como vocal Funcionario de Habilitación Nacional como vocal titular don Teodoro Seijas Delgado y como suplente suya doña Marta Fuertes Rodríguez.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

León, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.

3311

216,80 euros

Concurso de ideas: Creación de escultura dedicada a la profesión médica en las inmediaciones del Colegio de Médicos de León sito en la plaza de las Cortes Leonesas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2007, se acordó aprobar las bases del concurso de ideas para creación de escultura dedicada a la profesión médica a ubicar en las inmediaciones de la plaza de las Cortes Leonesas de la ciudad de León, por concurso y procedimiento abierto, abriéndose un plazo para presentación de los trabajos que deberán reunir los siguientes requisitos:

Sobre A: Deberá presentarse cerrado y lacrado incluyendo:

- Boletín de inscripción anexo a las Bases del Concurso de Ideas.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Currículum vitae, sobre relación de méritos, resumiendo la trayectoria y actividad profesional del autor.

Sobre B: Deberá presentarse cerrado y lacrado incluyendo:

- Maqueta del proyecto (50 x 50 x 50 cm como máximo).
- Justificación teórica o argumental del proyecto.
- Memoria descriptiva del proyecto definiendo los materiales, técnica empleada, proceso de ejecución, sistema de sujeción a la tierra, dimensiones definitivas, peso y otras observaciones que se consideren de interés.

- Documentación gráfica del proyecto presentado.

En los sobres A y B, así como en el embalaje de la maqueta, deberá figurar únicamente la inscripción "Concurso de ideas para creación de escultura dedicada a la profesión médica", y bien visible "Lema (identificativo del trabajo)".

Se establecen premios pecuniarios a las tres propuestas seleccionadas de entre todas las presentadas en la siguiente forma:

Primer premio: Cien mil (100.000,00) euros.

Segundo premio: Mil doscientos (1.200,00) euros.

Tercer premio: Seiscientos (600,00) euros.

La selección de los trabajos se llevará a cabo por el Jurado designado al efecto.

Se entregará un "resguardo" acreditativo de la presentación de los trabajos, firmado y sellado por la Vicesecretaría General del Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar en el mismo el "Lema" identificativo anteriormente aludido.

Los trabajos se presentarán en la 3ª planta del Ayuntamiento de León, Avda. Ordoño II, 10, en la Sección de Contratación, entre las 9.00 horas y las 13.00 horas, hasta el 8 de mayo de 2007 inclusive.

León, 21 de marzo de 2007.-El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.
3308 33,60 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A doña Eulalia Velado Herreras, para bar-cafetería, en C/ Profesor Fernando de Castro, 1 - Expte. 3416/06 V.O. de Establecimientos.

- A Flejes SC, para bar-cervecería, en C/ Baldomero Lozano, 3 esq. C/ Reina Zaida, 8 - Expte. 3362/06 V.O. de Establecimientos.

- A Motor & Music Entertainment SL, para restaurante-cafetería-bar musical, en C/ Arco de Ánimas, 2 - Expte. 3064/06 V.O. de Establecimientos.

- A Hospedería Fernando I SL, para hotel de tres estrellas con bar-restaurant, en C/ Los Cubos, 52 - Expte. 767/06 V.O. de Establecimientos.

- A doña Blanca Pérez Blanco, para cafetería, en C/ Dos Hermanas, 6 - Expte. 717/06 de Establecimientos.

León, 20 de marzo de 2007.-El Alcalde, P.D. Rafael Pérez Cubero.
3342 17,60 euros

PONFERRADA

Ignorándose el domicilio actual de las mercantiles Parque Industrial de Bierzo SA e Inmobiliaria Minero SA, y resultando desconocido o ausente en el que facilitaron en su momento, para la notificación del Decreto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ponferrada de fecha 15 de marzo de 2007, relativo a la incautación parcial de la fianza prestada por Caja España de Inversiones, para responder del exacto cumplimiento del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación U.A.-27 del PGOU de Ponferrada, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a los interesados o a sus representantes a fin de que comparezcan en la dependencia de Tesorería del Ayuntamiento de Ponferrada, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados del referido acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Ponferrada, 15 de marzo de 2007.-El Alcalde, Carlos López Riesco.

3353

17,60 euros

ASTORGA

Por Resolución de la Alcaldía nº 52/2007, de fecha 28 de marzo de 2007, ha tenido lugar la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la concertación, por procedimiento negociado, de una operación de crédito por importe de 547.776,23 euros.

Lo que se hace público para que las entidades bancarias interesadas puedan presentar ofertas en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo retirar el pliego de condiciones referido en la Intervención Municipal, de 10 a 14 horas, de lunes a viernes.

Astorga, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde (ilegible).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 1 del Presupuesto General 2007. Lo que se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004.

Astorga, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde (ilegible). 3595

En sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día 28 de marzo de 2007 se adoptaron, entre otros, el acuerdo siguiente, a efectos de cesión de parcela a la Junta de Castilla y León para la construcción de un Centro de Especialidades:

Primero.- Segregar una franja de 121 m² de la finca cuya titularidad correspondiente a este Ayuntamiento, de superficie total 4.138 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga en el tomo 1784, libro 229 del Ayuntamiento de Astorga, folio 58, finca 25.288, inscripción 1ª, y agregarla a la finca también municipal, de 407 m², inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga en el tomo 1599, libro 178 del Ayuntamiento de Astorga, folio 212, finca 21.550, inscripción 1ª, de la forma descrita en los planos adjuntos al acuerdo, de manera que las fincas quedarán como se recoge en dichos planos, quedando la primera con una superficie de 4.017 m² y la segunda de 528 m².

Segundo.- Incorporar al Inventario Municipal de Bienes Inmuebles las dos parcelas resultantes, ambas con la naturaleza jurídica de dominio público.

Tercero.- Acordar la mutación demanial de la primera finca resultante (Finca A del Plano nº 3/3) con una superficie de 4.017 m²,

pasado la titularidad de la misma a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con el destino de construcción de un Centro de Especialidades, previo trámite de exposición al público el plazo de un mes mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de forma que de no producirse alegaciones se convertirá el acuerdo previo en definitivo de manera automática y en el caso de producirse deberán ser resueltas por el Pleno.

Cuarto.- Acordar la baja de la referida finca en el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles, una vez elevado a definitivo el acuerdo anterior.

Astorga, 29 de marzo de 2007.-El Alcalde (ilegible).
3597 27,20 euros

VEGAS DEL CONDADO

Por doña Mercedes López Pérez, con DNI 09663694Z, se ha solicitado licencia ambiental para legalización de explotación ganadera de vacuno, con emplazamiento en la calle Los Robles número 38, de la localidad de Villanueva del Condado, al amparo de la regulación contenida en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, de 24 de mayo, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que todo el que se considere afectado por la referida actividad pueda formular las observaciones pertinentes. Durante dicho periodo de tiempo los interesados tendrán a su disposición el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Vegas del Condado, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde, Manuel Ferreras Fidalgo.
3305 15,20 euros

LA BAÑEZA

La aprobación del proyecto de normalización referente a la Unidad de Normalización derivado del Estudio de Detalle que modificó la ordenación detallada de las parcelas municipales del Polígono Industrial "Villa Adela" de esta ciudad, ha quedado elevada a definitiva, en virtud del punto segundo de la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2007, al no haberse presentado alegaciones, tal y como queda acreditado en el certificado de Secretaría.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de La Bañeza, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La Bañeza, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.
3330 10,80 euros

VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Dictaminada por la Comisión Informativa de Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, la Cuenta General del ejercicio

2006, y conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha Cuenta y Dictamen quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados examinarlas y presentar reclamaciones, reparos u observaciones a las mismas.

Villazanzo de Valderaduey, 22 de marzo de 2007.-El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo. 3337

GRADEFES

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2007, el expediente de modificación de créditos nº 1 del año 2007, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles de conformidad con lo prescrito en el artículo 158.2 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones quedará dicha modificación aprobada definitivamente.

Grade fes, 19 de marzo de 2007.-El Alcalde, Tarsicio Sánchez Corral. 3354

CARROCERA

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2007, se aprobó el proyecto técnico de la obra "Mejora del abastecimiento y saneamiento en el municipio de Carrocera", incluida en Fondo de Cooperación Local de Remanentes para 2007 con el nº 30, por importe de veinticuatro mil euros (24.000 €), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo.

El citado proyecto se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin que por los interesados pueda ser examinado y presentar reclamaciones, en su caso. De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado.

Carrocera, 26 de marzo de 2007.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.
3376 3,40 euros

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2007, se aprobó el proyecto técnico de la obra "Mejora del abastecimiento en Otero de las Dueñas", incluida en Plan de Redes para 2006, 2007 y 2008 con el nº 14, por importe de treinta mil euros (30.000 €), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo.

El citado proyecto se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin que por los interesados pueda ser examinado y presentar reclamaciones, en su caso. De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado.

Carrocera, 26 de marzo de 2007.-El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.
3378 3,00 euros

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2007, se aprobó el proyecto técnico de la obra "Reposición del abastecimiento y saneamiento en el munici-

pio de Carrocera", incluida en Fondo de Cooperación Local para 2007 con el nº 20, por importe de cincuenta y cinco mil euros (55.000 €), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Daniel González Rojo.

El citado proyecto se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin que por los interesados pueda ser examinado y presentar reclamaciones, en su caso. De no presentarse éstas, se considerará definitivamente aprobado.

Carrocera, a 26 de marzo de 2007.—El Alcalde, Trinitario Viñayo Muñiz.

3379

3,40 euros

VILLAMAÑÁN

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 2007, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse por escrito ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de 30 días.

Si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Villamañán, 23 de marzo de 2007.—El Alcalde, Segundo Tejedor Gancedo.

3323

CIMANES DE LA VEGA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente de licencia ambiental solicitada por don Pedro Manuel Huerga Carrera para las explotaciones de ganado ovino, ubicadas en la c/ La León, nº 24, de la localidad de Cimanos de la Vega y en la parcela nº 11 del polígono 210 del Catastro de Rústica de este municipio.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cimanos de la Vega, 20 de marzo de 2007.—La Alcaldesa, María del Suceso Pérez Cadenas.

3325

15,20 euros

BENUZA

El Pleno del Ayuntamiento de Benuza, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2007 acordó aprobar el proyecto técnico de la obra nº 5 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007 "Pavimentación y alcantarillado en el municipio de Benuza", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Carlos Abad Estébanez con un presupuesto de ejecución de 70.000 €.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Benuza, 23 de marzo de 2007.—La Alcaldesa en funciones, Delia Becerra González.

3363

3,00 euros

VALDEVIMBRE

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de marzo de 2007, los siguientes documentos:

Proyecto de ampliación, renovación redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles y sondeo artesiano en el municipio de Valdevimbre, redactado por el Ingeniero de Caminos don Benjamín Fernández Aller y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 190.000,00 euros.

Desglosado N.º 1 del proyecto de ampliación, renovación redes de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles y sondeo artesiano en el municipio de Valdevimbre, redactado por el Ingeniero de Caminos don Benjamín Fernández Aller y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 110.000,00 euros.

Proyecto de renovación y mejora de la red de abastecimiento en el municipio Valdevimbre, redactado por el Ingeniero de Caminos don Benjamín Fernández Aller y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 100.000,00 euros.

Memoria valorada "Reconstrucción de aceras en Valdevimbre", redactada por el Ingeniero de Caminos don Benjamín Fernández Aller y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 27.170,41 euros.

Se anuncia su exposición al público a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de 15 días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdevimbre, 17 de marzo del año 2007.—El Alcalde, Miguel Tejedor Morán.

3419

5,20 euros

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter extraordinario en fecha 26 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de la obra "Renovación de abastecimiento y saneamiento en la calle San Pedro de Villadecanes" redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco de Borja Menéndez Fernández, por importe de 140.000,00 €.

En cumplimiento de los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el mismo a publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN por un período de 15 días hábiles a los efectos de presentar alegaciones, escritos o reclamaciones por los interesados legítimos.

Toral de los Vados, 27 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Fernández.

3428

3,60 euros

* * *

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter extraordinario en fecha 26 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de "Depósito regulador en Otero" redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco de Borja Menéndez Fernández, por importe de 40.000,00 €.

En cumplimiento de los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el mismo a publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN por un período de 15 días hábiles a los efectos de presentar alegaciones, escritos o reclamaciones por los interesados legítimos.

Toral de los Vados, 27 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Fernández.

3429

3,40 euros

BEMBIBRE

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre
 b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
 c) Número de expediente: 24/06/SUM

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Administrativo (Suministro)
 b) Descripción del objeto: "Equipamiento del Matadero Municipal"
 c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN

OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 247, de 30 de diciembre de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente
 b) Procedimiento: Abierto
 c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 142.222,38 €

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: Decreto de la Alcaldía (18/01/2007)
 b) Contratista: Embutidos Santa Cruz de Montes SA (CIF A-24090680)

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 142.222,38 €

Bembibre, 21 de marzo de 2007.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

3331 20,00 euros

En este Ayuntamiento se ha presentado por don Antonio Braz solicitud de licencia ambiental para legalización de la actividad de "Explotación de ganado ovino" con emplazamiento en la localidad de San Esteban del Toral (calle nº 5), al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley citada, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de 20 días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, quedando de manifiesto en las oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial (Departamento de Licencias), de 9 a 14 horas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 20 de marzo de 2007.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

3335 15,20 euros

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión del día 22 de marzo de 2007, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo especial de "Servicios afectos a la Estación de Autobuses de Bembibre: Café bar, despacho de billetes y recepción y entrega de mercancías", junto con el pliego de cláusulas administrativas y técnicas que regirá la adjudicación. Dicho pliego queda de manifiesto al público durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de alegaciones por los interesados.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, que se aplazará en el caso de que se presenten alegaciones o reclamaciones, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Bembibre
 Dependencia que tramita el expediente: Contratación (1ª planta)
 Número de expediente: 02/07/SER.

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Explotación de servicios afectos a la Estación de Autobuses de Bembibre: Café Bar, despacho de billetes y recepción y entrega de mercancías.

Lugar de ejecución: Bembibre (Paseo Veremundo Núñez nº 9 -bajo).

Plazo de ejecución: Cuatro (4) años

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.- Canon mínimo: 4.600,00 € anuales.

5.- Garantías: Provisional: 368,00 €.

Definitiva: 3.876,00 €.

6.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Bembibre (Departamento de Contratación-1ª planta).

Plaza Mayor, 1. 24300 Bembibre (León).

Teléfonos: 987 510 001/987 510 213/987 510 448 (Ext. 25).

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista: Los licitadores acreditarán la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica en la forma señalada en el pliego.

8.- Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Ocho (8) días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Documentación que integrará las ofertas: La señalada en la cláusula 14 del pliego administrativo.

Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Bembibre: En el Registro General o en Correos, en la forma señalada en la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas.

- Domicilio: Plaza Mayor, 1 24300 Bembibre (León).

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9.- Apertura de las ofertas:

- Entidad y domicilio: Los señalados anteriormente.

- Fecha y hora: Según lo indicado en la cláusula decimosexta del pliego.

10.- Otras informaciones: Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

Mayor canon: Hasta 6 puntos.

Memoria de prestación: Hasta 4 puntos.

11.- Gastos: El adjudicatario está obligado a abonar el importe del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, así como el importe de la "tasa por suscripción de contrato", según lo señalado en el pliego.

Bembibre, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

3397 55,20 euros

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2007, aprobó el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que regirán la adjudicación del contrato de servicios de "Mantenimiento de césped y zonas ajardinadas y de arboleda de instalaciones deportivas". Dichos pliegos quedan de manifiesto al público durante el plazo de 10 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de presentación de alegaciones por los interesados.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, que se aplazará en el caso de que se presenten alegaciones o reclamaciones, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación (1ª planta).
 - c) Número de expediente: 10/07/SER.
 - 2.- Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicios de "Mantenimiento del césped y zonas ajardinadas y de arboleda de instalaciones deportivas".
 - b) Plazo de duración: Dos (2) años.
 - 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4.- Presupuesto base de licitación: 94.000,00 euros.
 - 5.- Garantías: Provisional: 1.880,00 euros.
Definitiva: 4% presupuesto adjudicación.
 - 6.- Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Bembibre (Contratación-1ª planta).
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 - c) Localidad y código postal: 24300 Bembibre (León).
 - Teléfono: 987 510 001/987 510 213/987 510 448 (Ext. 25).
 - d) Fax: 987 511 917.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - 7.- Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros: Se acreditará la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica en la forma señalada en el pliego administrativo.
 - 8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho (8) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la condición octava del pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Bembibre: En el Registro General o en Correos, en la forma señalada en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas.
 - Domicilio: Plaza Mayor, 1, 24300 Bembibre (León).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.
 - 9.- Apertura de las ofertas:
 - Entidad y domicilio: Los señalados anteriormente.
 - Fecha: y hora: Según lo indicado en la cláusula novena del pliego administrativo.
 - 10.- Otras informaciones: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán los siguientes:
 - Rebaja del precio de licitación: Hasta 60 puntos.
 - Ampliación trabajos específicos mínimos: Hasta 20 puntos.
 - Trabajos de similares características: Hasta 20 puntos.
 - 11.- Gastos: El adjudicatario está obligado a abonar los importe del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y de la "tasa municipal por suscripción de contrato", según lo señalado en el pliego administrativo.
- Bembibre, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.
- | | |
|------|-------------|
| 3398 | 54,40 euros |
|------|-------------|

* * *

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bembibre don Jesús Esteban Rodríguez, aprobó por decreto Nº: 64/2007, de 21 de marzo de 2007, el siguiente padrón o listado de contribuyentes:

- Padrón colectivo de la tasa por el suministro de agua, tasa por recogida de basura y tasa de alcantarillado, correspondiente al cuarto trimestre del año 2006 y por importe de ciento noventa y un mil se-

tecientos ochenta y tres euros con cincuenta y ocho céntimos (191.783,58 euros).

Mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria y Ordenanzas reguladoras de tales ingresos, y quedan de manifiesto al público en las Oficinas de Recaudación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. Contra estas liquidaciones cuyas cuotas figuran en los mencionados padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales):

- * Recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

- * Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, en el supuesto de que la Administración no resolviera expresamente.

* Podrán utilizar cualquier otro recurso que crean conveniente.
Bembibre, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde, Esteban Rodríguez
3415 13,20 euros

BUSTILLO DEL PÁRAMO

Apreciado error en anuncio publicado el 13 de marzo de 2007 relativo a publicación en el pliego de condiciones para eliminación de barreras arquitectónicas, donde dice importe 3.755,06 debe decir importe 34.755,06.

Bustillo del Páramo, 21 de marzo de 2007.-El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.
3406 1,40 euros

* * *

PLIEGO DE CONDICIONES PARA PAVIMENTACIÓN DEL PASEO CENTRAL EN BUSTILLO DEL PÁRAMO

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Eliminación de barreras arquitectónicas en Bustillo del Páramo.
 - b) Lugar de ejecución: Municipio de Bustillo del Páramo.
 - c) Plazo de ejecución: tres meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.
Importe total: 235.249,88 (euros).
5. Garantía provisional. 4700 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.
 - b) Domicilio: Plaza de España.
 - c) Localidad y código postal: Bustillo del Páramo 24357.
 - d) Teléfono: 987 364 083.
 - e) Telefax: 987 364 193.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del Contratista Grupo G Subgrupo 3 categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día natural a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: Base III.2 del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.
9. Apertura de las ofertas. Undécimo día posterior al de la presentación de ofertas.
10. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.
- Bustillo del Páramo, 21 de marzo de 2007.–El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.
- | | |
|------|-------------|
| 3405 | 33,60 euros |
|------|-------------|

VILLAMOL

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

De conformidad con las disposiciones del artículo noventa y tres del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en aplicación de las previsiones de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, se hace saber que, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día veintitrés de marzo de dos mil siete, el Ayuntamiento Pleno de Villamol acordó por unanimidad de sufragios de los ediles asistentes al acto la aprobación, así como la exposición al público, durante un plazo de veinte días hábiles del proyecto técnico relativo a la ejecución de la obra de construcción de un depósito elevado en Villacalabuey (Villamol), número 107 del Fondo de Cooperación Local de la Diputación Provincial de León para el ejercicio 2007, a fin de que las personas o entidades titulares de un derecho o interés legítimo, que así lo acrediten, que se vean afectadas por la misma puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas en defensa de sus intereses.

Las reclamaciones interpuestas serán resueltas por el Ayuntamiento • pleno en un plazo máximo de quince días hábiles a la culminación del periodo de exposición pública en sesión extraordinaria constituida al efecto, ya que, en caso contrario, el acuerdo provisional pasará a ser definitivo automáticamente

Villamol, 23 de marzo de 2007.–El Alcalde, Fidel García Ruiz.

3402	
------	--

LA ANTIGUA

Por don Guillermo Rancho Escudero, en nombre y representación de la sociedad Plasoran, S.C., se ha solicitado licencia ambiental y urbanística, así como autorización de uso de suelo rústico para la instalación de la siguiente actividad:

- “Central Fotovoltaica de Conexión a Red -49 kWp-”, emplazada sobre la parcela nº 29 del Polígono 109, en el paraje “El Paramico” de la localidad de Cazanuecos, término municipal de La Antigua.-

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y de lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; se abre un periodo de información pública por espacio de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que por parte de los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, pudiendo presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

La Antigua, 23 de marzo de 2007.–El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

3399	16,80 euros
------	-------------

MATANZA

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 18 de marzo de 2005, adoptó acuerdo de aprobación expediente de enajenación de finca urbana de propiedad municipal sita en la calle Frontón nº 7 de la localidad de Matanza de los Oteros con referencia catastral 4193714UM0739S. Igualmente se aprobó el pliego de cláusulas administrativas que habrán de regir en el procedimiento abierto por subasta para la enajenación del bien referenciado.

Lo que se hace público por un plazo de 15 días, estando el expediente administrativo para su examen en las oficinas municipales por el plazo señalado, para su examen y la presentación de las reclamaciones que procedan.

Matanza, 21 de marzo de 2007.–El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

3404	11,20 euros
------	-------------

Formada la Cuenta General del ejercicio de 2006, el expediente junto con la documentación complementaria que lo integra, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Matanza, 21 de marzo de 2007.–El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

	3410
--	------

RIAÑO

Por don Jesús Julián Burón Díez se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera semi extensiva de bovino con aptitud productiva de producción carne (1 semental, 59 reproductoras, 10 reposición), con emplazamiento en el polígono ganadero de la localidad de Riaño 76/01/2 parcelas 06-07-08-09-10.

En cumplimiento del art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considera afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Riaño, 21 de marzo de 2007.–El Alcalde, Ignacio González Matorra.

3412	13,60 euros
------	-------------

Por don Jesús Julián Botón Díez se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar explotación ganadera semi extensiva de bovino con aptitud productiva de producción de carne (1 semental, 20 reposición, 24 cebo) con emplazamiento en la localidad de Riaño.

En cumplimiento del art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considera afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Riaño, 21 de marzo de 2007.–El Alcalde, Luis Ignacio González Matorra.

3413	12,80 euros
------	-------------

CARUCEDO

EL Pleno del Ayuntamiento de Carucedo, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2007, acordó aprobar el proyecto técnico de la obra nº 22 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2007 "Pavimentación de callejos en Carucedo" redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don José Antonio Abella Blanco, con un presupuesto de ejecución de 30.000€.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Carucedo, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez.

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Carucedo en sesión ordinaria celebrada el día 23-032007 acordó aprobar el proyecto técnico de la obra nº 21 del Fondo de Cooperación Local para 2007 "Construcción de aceras en Carucedo" redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don José Antonio Abella Blanco, con un presupuesto de ejecución de 30.000€.

El citado documento se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Carucedo, 23 de marzo de 2007.-El Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez.

3414

6,20 euros

* * *

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para el ejercicio 2007, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2007, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en la Secretaría municipal en horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, a tenor del artículo mencionado del Real Decreto, los interesados pueden examinarlos y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Carucedo, 26 de marzo de 2007.-El Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez.

3411

CEA

Se esta tramitando por este Ayuntamiento expediente de concesión de licencia ambiental y urbanística, incoado a instancia de don Miguel Martín Sáez, en representación de Energía Global Castellana SA, habiendo cursado entrada en el registro municipal de Cea la solicitud correspondiente el doce de diciembre de dos mil seis, número setecientos ochenta. En la pieza del expediente correspondiente a la concesión de licencia ambiental se establece en la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el de notificación a los vecinos inmediatos al emplazamiento propuesto, así como aquellos que por su proximidad a este pudieran verse afectados.

No habiendo sido posible determinar el domicilio a efectos de notificaciones de muchas de las personas relacionadas a continuación, así como, dado que el expediente tiene como destinatario una pluralidad indeterminada de personas, en tanto que muchas de las referidas han fallecido, sin que se haya podido determinar quienes son sus sucesores legales. Por todo ello, y en aplicación de las previsiones del artículo cincuenta y nueve de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

se procede a la notificación colectiva de todos los particulares afectados, en tanto que vecinos inmediatos, al parque eólico de Valdeperondo en este término municipal.

Titular	Polígono	Parcela
JUNTA VECINAL CEA	2	6
VALLEJO VALLEJO ANASTASIA	2	7
VALLEJO VALLEJO ENGRACIA	2	8
VALLEJO AGUSTIN	2	9
JUNTA VECINAL SAN PEDRO DE VALDERABUEY	2	11
PASCUAL MORAL FRANCISCO	2	27
ALONSO GUTIERREZ AMADOR	2	35
GUTIERREZ ALVAREZ VICENTA	2	37
VALLEJO RODRIGUEZ MODESTO	2	40
VALLEJO BONIFACIA	2	41
VALLEJO RODRIGUEZ VICTOR	2	42
VALLEJO RODRIGUEZ VALENTIN	2	43
GARCIA GIL MORMEIA	2	44
PEREZ PEREZ LEONOR	2	47
PEREZ VICTOR	2	49
CONDE GARCIA RICARDA	2	52
DESCONOCIDO	2	53
GUTIERREZ PASCUAL SIXTA	2	56
AYUELA GARCIA JOAQUIN	2	57
AYUELA PACHON AGAPITA	2	60
GUTIERREZ PASCUAL ANSELMO	2	61
ANDRES DOMITILLO	2	63
PRIETO LLORENTE SECUNDINO	2	64
PRIETO LLORENTE LOPE	2	65
TRUCHERO ALONS FORTUNATO	2	66
GARCIA VICENCIA	2	67
PEREZ VICENTE	2	68
MARTINEZ GARCIA TEODORO	2	73
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA	2	74
VALBUENA DIAZ AUREA	2	75
VALBUENA DIAZ JUSTINIANO	2	
BUENO LLORENTE GAUDENCIA	2	76
GONZALEZ PEDROCHE JULIAN	2	77
PASCUAL ELENA	2	78
VALLEJO MORAL MARIA PILAR	2	79
MANTILLA GARCIA DEOGRACIAS	2	80
MARTINEZ GARCIA TEODORO	2	81
DELGADO CAYO	2	82
VILLACORTA PASCUAL M VISITACION	2	83
VILLACORTA PASCUAL SALVADORA	2	84
PEREZ PEREZ ISAAC	2	85
PEREZ ESCOLASTICA	2	86
GUTIERREZ PASCUAL ONESIMO	2	87
ALONSO FERNANDEZ CRESCENCIO	2	88
ANDRES DOMITILLO	2	89
VALLEJO RODRIGUEZ EMILIANO	2	126
VALLEJO FRANCISCO	2	127
VALLEJO ASUNCION	2	128
ANTON PAULINO	2	129
GARCIA PETRONILA	2	130
VALLEJO PASCUAL FLORENTINA	2	131
LLORENTE LEOVIGILDO	2	132
GARCIA ANDRES BERTIN	2	133
GARCIA PETRONILA	2	134
LASO ALONSO PERPETUA	2	135
PASCUAL PEREZ EUGENIA	2	136
DELGADO GARCIA LUISA	2	137
ALONSO PEREZ QUIRICO	2	138
PEREZ MORAL CORBINIANO	2	197
MORAL VALBUENA JULIAN	2	198
RODRIGUEZ FERNANDEZ VALENTIN	2	202
RODRIGUEZ EMILIANO	2	203
RODRIGUEZ FERNANDEZ ORENCIA	2	204
BARTOLOME RODRIGUEZ MANUEL	2	
DIEZ FERNANDEZ CRESCENCIO	2	207
FERNANDEZ ESTRADA RICARDA	2	210
PASCUAL DURANTEZ RAIMUNDO	2	217
ALONSO FERNANDEZ SANTOS JAIME	2	220
DELGADO CAYO	2	221
GARCIA SATURNINO	2	222
PEREZ EUSTAQUIO	2	223
HERRERO ALONSO AGRIPINO	2	224

Titular	Polígono	Parcela	Titular	Polígono	Parcela
GUTIERREZ HELIODORA	2	226	RIOS GORDO JULIO	4	14
JUNTA VECINAL SAN PEDRO DE VALDERADUEY	2	229	GIL VICTORIANO	4	15
VALLEJO LLORENTE LAURENTINA	2	230	GIL SALUSTIANO	4	16
RODRIGUEZ SINESIA	2	231	GUTIERREZ GERMAN	4	23
PEREZ DELFIN	2	232	BARTOLOME MARTINEZ SEVERINO	4	24
RODRIGUEZ FELIX	2	233	PEREZ ALONSO DOMINICA	4	25
ALONSO GUTIERREZ AMADOR	2	234	BARTOLOME MARTINEZ SEVERINO	4	26
GUTIERREZ ANTONINO	2	235	PEREZ ALONSO DOMINICA	4	27
GUTIERREZ VICTORINO	2	236	BARTOLOME MARTINEZ SEVERINO	4	32
GUTIERREZ ALVAREZ VICENTA	2	237	ALONSO PEREZ QUIRICO	4	33
FERNANDEZ ESTRADA JOSE	2	238	DESCONOCIDO	4	34
DESCONOCIDO	2	239	PASCUAL PRIETO FLORENTINO	4	35
RODRIGUEZ EMILIANO	2	240	PEREZ SANTOS ATILIANO	5	4
RODRIGUEZ LUCIA	2	241	JUAN ALONSO SANTOS	5	5
BARTOLOME MARTINEZ SEVERINO	2	242	DESCONOCIDO	5	6
RODRIGUEZ FERNANDEZ VALENTIN	2	243	PASCUAL PEREZ EUGENIA	5	7
PASCUAL EUGENIO	2	249	GUTIERREZ ALONSO ARGIMIRO	5	8
GUTIERREZ VICTORINO	2	250	DESCONOCIDO	5	9
PASCUAL PRIETO NEMESIO	2	251	PASCUAL MIGUEL	5	10
GUTIERREZ ALVAREZ VICENTA	2	252	VALLEJO VALLEJO ENGRACIA	5	11
GUTIERREZ ANTONINO	2	253	VALLEJO RODRIGUEZ VALENTIN	5	12
GUTIERREZ PASCUAL SIXTA	2	254	PASCUAL DURANTEZ JULIA	5	34
PASCUAL GUTIERREZ AMADOR	2	255	PASCUAL PRIETO NEMESIO	5	35
DELGADO RODRIGUEZ TEODORA	2	256	VALLEJO LLORENTE PUBLICO	5	36
TRUCHERO ALONSO FORTUNATO	2	257	CONDE VILLACORTA VICTORINA	5	37
VALLEJO LLORENTE AGRIPINA	2	258	VILLA MIGUEL	5	38
FERNANDEZ VALLEJO FELIPA	2	259	CONDE VILLACORTA VICTORINA	5	39
PASCUAL DURANTEZ JULIA	2	260	CUESTA LERA GIL	5	40
JUNTA VECINAL SAN PEDRO DE VALDERABUEY	2	261	DELGADO GARCIA LUISA	5	41
PASCUAL MORAL FRANCISCO	2	262	DESCONOCIDO	5	42
FERNANDEZ ESTRADA JOSE	2	263	PEREZ PEREZ PABLO	5	43
GARCIA FERNANDEZ M LUPICINIA	2	264	GARCIA GIL MAURICIA	5	110
BARTOLOME RODRIGUEZ MANUEL	2	265	MARAÑA BALLEJO ZOCIMO	5	112
RODRIGUEZ FERNANDEZ VALENTIN	2	266	VILLACORTA PASCUAL EPIFANIO	5	113
MARAÑA VALLEJO PAULINO	2	267	LLORENTE CUESTA ANGELA	5	116
PRIETO GARRAN ANTIDIO	2	268	RODRIGUEZ ELIAS	5	117
FERNANDEZ FIDELA	2	269	RODRIGUEZ ALEJANDRO	5	118
FERNANDEZ RENISALDA	2	270	LASO ALONSO AVELINO	5	119
FERNANDEZ GOMEZ BERTIN	2	271	ALONSO ANDRES NATIVIDAD	5	122
PEREZ SANTOS JESUS	2	272	MARAÑA VALLEJO ZOSIMO	5	123
GIL JOSE	2	273	ALONSO ANDRES ELENA	5	124
PEREZ GREGORIO	2	274	DESCONOCIDO	5	125
PEREZ SANTOS JESUS	2	275	PASCUAL FERNANDEZ ELEUTERIA	5	126
GORDO FIDEL	2	276	ALONSO ANDRES ALEJANDRO	5	127
PEREZ PAULINO	2	277	PEREZ ALONSO ESPERANZA	5	128
GARCIA MARCELO	2	278	MARTIN MARTIN AURELINA	5	129
GARCIA PERPETUA	2	279	FERNANDEZ MEDIAVILLA LUCINA	5	132
FERNANDEZ PEREZ M MERCEDES	2	289	PRIETO GARRAN AGRIPINO	5	133
DURANTEZ CABALLERO JULIO	2	290	PASCUAL NOGAL FRANCISCO	5	137
FERNANDEZ CUESTA FELIPE	2	291	VALLEJO PASCUAL FLORENTINA	5	138
PASCUAL DURANTEZ RAIMUNDO	2	292	PASCUAL GUTIERREZ M CRUZ	5	141
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FELIX	2	293	VALLEJO LLORENTE EULOGIO	5	142
FERNANDEZ ESTRADA JOSE	2	295	ALONSO ANDRES ILDEFONSO	5	144
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARCELINA	2	296	LLORENTE GOMEZ MARCIANO	5	147
LLORENTE JUAN	2	297	MORAL RODRIGUEZ ANTONIO	5	148
BARTOLOME RODRIGUEZ MANUEL	2	298	MORAL RODRIGUEZ ELISA	5	151
ALONSO GUTIERREZ AMADOR	2	299	MORAL RODRIGUEZ PATRICIO	5	152
GARCIA FERNANDEZ M LUPICINIA	2	300	MORAL RODRIGUEZ NICASIA	5	153
GUTIERREZ PASCUAL ANSELMO	2	301	MANCEBO PRIETO VESTINA	5	157
GUTIERREZ PASCUAL BONIFACIO	2	302	BARTOLOME RODRIGUEZ MANUEL	5	158
	2	10006	RODRIGUEZ FERNANDEZ CONSTANTINA	5	159
	2	10229	CUESTA LERA NICOLASA	5	169
JUNTA VECINAL SAN PEDRO VALDERABUEY	3	2	GARCIA VALLEJO FELIX	5	172
JUNTA VECINAL CEA	3	6	ANDRES GARCIA BRAULIO	5	177
JUNTA VECINAL CEA	3	7	ALONSO GUTIERREZ CRUZ	5	181
JUNTA VECINAL CEA	3	8	PASCUAL GUTIERREZ M ANGELES	5	187
JUNTA VECINAL CEA	3	9	ALONSO PEREZ QUIRICO	5	188
JUNTA VECINAL CEA	3	10008	PEREZ ALONSO ESPERANZA	5	192
JUNTA VECINAL CEA	4	3	PRIETO LLORENTE JESUS	5	193
GIL SALUSTIANO	4	7	VALBUENA GARCIA JULIO	5	198
GORDO EUTIMIO	4	8	TEJERINA SIMON	5	199
LERA SATURIO	4	9	FERNANDEZ ESTRADA JOSE	5	203
LERA LADISLAO	4	10	ALONSO PASCUAL FAUSTINO	5	204
RIOS GORDO JULIO	4	11	ALONSO GIL EUTIQUEIANO	5	206
SANTOS GIL IGNACIO	4	12	MANTILLA GARCIA DEOGRACIAS	5	213
GIL SALUSTIANO	4	13	DESCONOCIDO	5	216

Titular	Polígono	Parcela
PEREZ PEREZ VICTOR	5	220
RODRIGUEZ RODRIGUEZ SIRICIA	5	223
ALONSO PEREZ QUIRICO	5	224
PASCUAL DURANTEZ ALFONSO	5	228
GUTIERREZ PASCUAL BONIFACIO	5	231
VALLEJO RODRIGUEZ ALBINA	5	237
VALLEJO RODRIGUEZ VALENTIN	5	238
VALLEJO RODRIGUEZ VICTOR	5	241
SANTOS NORBERTO	5	242
LLORENTE GABRIEL	5	248
GUTIERREZ PASCUAL AVELINA	5	251
LLORENTE DELGADO M CRUZ	5	255
ANDRES DOMITILLO	5	256
DELGADO RODRIGUEZ M PAZ	5	259
LLORENTE CUESTA MARIA	5	266
DIEZ GUTIERREZ AGUSTINA	5	267
GUTIERREZ PASCUAL BONIFACIO	5	270
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARCELINA	5	272
VALLEJO RODRIGUEZ MODESTO	5	276
LLORENTE CUESTA ANGELA	5	286
MARTIN MARTIN AUDELINA	5	287
PEREZ CUESTA CONCEPCION	5	291
AYUELA GARCIA AGAPITA	5	292
DIEZ FERNANDEZ FERNANDO	5	293
GIL DELGADO MARIA	5	300
GONZALEZ PEREZ CESAREO	5	301
MARTINEZ FLORENCIO	5	302
PRIETO GIL PAULINA	5	303
VILLOTA VALLEJO M CRUZ	5	313
GUTIERREZ CARVAJAL ALEJANDRO	5	314
PRIETO ESTRADA ALEJANDRO	5	315
PRIETO GUTIERREZ MARIANO	5	316
GUTIERREZ MONTAÑA AMABILIO	5	318
NAVA FERNANDEZ TEODORO	5	319
VILLACORTA ALEJANDRO	5	322
VILLACORTA PASCUAL GABINA	5	323
GUTIERREZ RUFINO	5	325
VILICIA VALLEJO ANTONIO	5	326
GIL LAZO BENITA	5	327
PRIETO GIL EMILIA	5	328
PRIETO GUTIERREZ EPIFANIO	5	329
GIL TRUCHERO M CONCEPCION	5	330
ACESO GUTIERREZ PEDRO	5	331
GIL RODRIGUEZ MODESTO	5	334
RODRIGUEZ ALONSO EVARISTO	5	335
GUTIERREZ PEREZ TEODOSIO	5	336
GUTIERREZ PEREZ FLORENCIO	5	337
SANTOS GARCIA NORBERTA	5	338
MARTINEZ FLORENCIO	5	351
CONDE GIL ALEJANDRO	5	352
CONDE ESTABAN ANICETO	5	353
GIL RODRIGUEZ MODESTO	5	354
VILLOTA VALLEJO ANTONIO	5	355
CONDE ESTEBAN ANDRES	5	356
DELGADO ESTEBAN SEVERINA	5	357
TURIENZO VALBUENA TOMAS	5	358
LAGARTOS ABAD LEONIDES	5	359
VALLEJO GONZALEZ ESTEBAN	5	360
CARBAJAL PRIETO UMBELINA	5	361
VILLOTA VALLEJO GREGORIO	5	362
VILLOTA VALLEJO CIRILA	5	371
VILLOTA VALLEJO ANTONIO	5	372
CONDE ESTEBANEZ ANDRES	5	373
RODRIGUEZ GARCIA ISIDRO	5	374
CALVO SANTOS PASCASIO	5	387
SANTOS GIL BASILIO	5	388
SANTOS FERNANDEZ CARLOS	5	390
SANTOS GIL TIMOTEO	5	391
GIL SANTOS VICTORINO	5	393
GIL SANTOS ELOY	5	400
GORDO LAZO SERAFIN	5	411
ALONSO GIL FUTIQIANO	5	412
VALBUENA M PAZ	5	428
DESCONOCIDO	5	429
GARCIA EMILIANO	5	430
PASCUAL DURANTEZ ALFONSO	5	431

Titular	Polígono	Parcela
DESCONOCIDO	5	432
PASCUAL PACHO ARSENIO	5	433
DESCONOCIDO	5	434
RODRIGUEZ SERAPIO	5	435
DELGADO RODRIGUEZ PEDRO	5	436
DESCONOCIDO	5	437
HERRERO ALONSO AGRIPINO	5	438
VALLEJO SINESIA	5	439
PEREZ DIEZ ARCADIO	5	440
FERNANDEZ PEREZ MOISES	5	441
DESCONOCIDO	5	442
DESCONOCIDO	5	443
MORAL RODRIGUEZ NICASIA	5	444
DELGADO GARCIA LUISA	5	445
RODRIGUEZ SERAPIO	5	446
ALONSO PEREZ QUIRICO	5	447
LASO ALONSO LUCAS	5	448
GIL PEREZ MIGUEL	5	455
MARTINEZ DESIDERIO	5	456
SALAS MARTINEZ FELIPE	5	457
GIL PEREZ MIGUEL	5	458
GORDO LAZO SERAFIN	5	459
SALAS MARTINEZ FELIPE	5	460
RIOS GORDO JULIO	5	461
GORDO LAZO SERAFIN	5	462
PEREZ SANTOS JESUS	5	463
MARTINEZ LERA MARTIN	5	464
GIL DELGADO CEFERINO	5	465
GORDO LAZO SERAFIN	5	466
BARTOLOME MARTINEZ SEVERINO	5	467
JUNTA VECINAL SAN PEDRO VALDERADUEY	5	479
	209	5369
	210	36
	210	41
	210	42
	218	55
	218	56
	218	62
	218	5304
	218	5310
	218	5311
	218	5312
	218	5313
	218	5314
PASCUAL DURANTEZ JULIA	219	2
VALLEJO MORAL MARIA PILAR	219	3
DURANTEZ CABALLERO ESTANISLAO	219	4
VALLEJO RODRIGUEZ SAMUEL	219	5
GARCIA FERNANDEZ EUGENIO	219	6
VALLEJO PASCUAL FAUSTINA	219	10
PEREZ PEREZ ESCOLASTICA	219	17
DELGADO GARCIA LEANDRO	219	20
ALONSO IGLESIAS SABINA	219	21
CONDE VILLACORTA VICTORINA	219	22
LLORENTE CUESTA MARIA	219	23
PRIETO LLORENTE SECUNDINO	219	24
PASCUAL PEREZ MARIA	219	32
FERNANDEZ MANTILLA FORTUNATO	219	35
PASCUAL PRIETO MAXIMINO	219	36
ANDRES ROJO ANASTASIA	219	37
VALLEJO PASCUAL FLORENTINA	219	70
ALONSO PASCUAL ALEJANDRA	219	71
PASCUAL DURANTEZ RAIMUNDO	219	105
DESCONOCIDO	219	5004
CONDE GARCIA BASILIO	219	5005
VALLEJO PASCUAL FAUSTINA	219	5006
VALLEJO LLORENTE AGRIPINA	219	5007
FERNANDEZ GOMEZ ANTIDIO	219	5017
DELGADO GARCIA CAYO	219	5018
RODRIGUEZ FERNANDEZ VALENTIN	219	5027
ALONSO PEREZ QUIRICO	219	5028
ALONSO PEREZ QUIRICO	219	5029
PEREZ PEREZ PABLO	219	5030
ANTON DIEZ PAULINO	219	5031
DESCONOCIDO	219	5032

Titular	Polígono	Parcela
RODRIGUEZ ALONSO ETELVINA	219	5033
ALONSO PASCUAL LORENZA	219	5034
MARTINEZ GARCIA TEODULO	219	5035
VILLACORTA PASCUAL EPIFANIO	219	5036
PEREZ SANTOS ATILANO	219	5037
PASCUAL DURANTEZ JULIA	219	5038
PASCUAL PRIETO NEMESIO	219	5039
VALLEJO LLORENTE PUBLIO	219	5040
DESCONOCIDO	219	5059
PEREZ ELEUTERIO	219	5060
TRUCHERO ALONSO FORTUNATO	219	5061
LLORENTE DELGADO BEGOÑA	219	5062
PEREZ PEREZ MATILDE	219	5063
VALLEJO RODRIGUEZ VICTOR	219	5064
VILLACORTA DELGADO JERONIMO	219	5065
VILLACORTA PASCUAL PAULINA	219	5066
GUTIERREZ PASCUAL BONIFACIO	219	5068
PEREZ ALONSO ESPERANZA	219	5069
ALONSO PEREZ QUIRICO	219	5070
FERNANDEZ MANTILLA FORTUNATO	219	5071
MARAÑA VALLEJO PAULINO	219	5072
DELGADO CAYO	219	5073
PASCUAL LEOPOLDO	219	5074
PEREZ HERRERO ABUNDIA	219	5075
DIEZ GUTIERREZ JULIO	219	5076
DIEZ JULIANA	219	5077
PRIETO GARRAN ANTIDIO	219	5118
PARROQUIA SAN PEDRO APOSTOL	219	5119
DESCONOCIDO	219	5120
VALLEJO RODRIGUEZ JOSE LUIS	219	5121
DESCONOCIDO	219	5129
FERNANDEZ GOMEZ ANTIDIO	219	5130
RODRIGUEZ EMILIANO	219	5131
GARCIA FERNANDEZ EUGENIO	219	5132
MARTINEZ GARCIA TODULO	219	5133
VALLEJO PASCUAL ANDRES	219	5134
DELGADO CAYO	219	5135
PEREZ DIEZ EUGENIA	219	5136
PEREZ FERNANDEZ ALBERTO	219	5152
ANDRES ALEJANDRO	219	5153
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA	219	5154
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA	219	5151
PEREZ MORAL CORBINIANO	219	5172
PORTUGUES PASCUAL ROBERTO	219	5173
VALLEJO VALLEJO ENGRACIA	219	5174
MERINO FLORENCIO	219	5175
MARAÑA VALLEJO ZOSIMO	219	5176
VILLACORTA PASCUAL EPIFANIO	219	5177
MARTINEZ GARCIA TEODULO	219	5178
LLORENTE GOMEZ MARCIANO	219	5179
DIEZ FERNANDEZ CRESCENCIO	219	5182
CUESTA LERA TEOFILO	219	5183
DIEZ FERNANDEZ FERNANDO	219	5184
PASCUAL DURANTEZ JULIA	219	5237
	220	5005
	220	5010
	220	5011
	220	5012
	220	5013
	220	5014
	220	5015
	220	5016
	220	5017
	220	5018

El expediente se encuentra puesto de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horario de atención al público, martes, jueves y viernes de diez a catorce horas, para que las personas interesadas puedan proceder a su examen, durante un plazo de veinte días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cea, 27 de marzo de 2007.–El Alcalde (ilegible).

3579 84,00 euros

CONSORCIO INTERMUNICIPAL CASTRO BERGIDUM

Dictaminadas favorablemente por la Asamblea de Concejales de este Consorcio, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2007, las Cuentas Generales de esta Entidad correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, en cumplimiento de lo establecido en el art. 22.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que las mismas quedan expuestas al público por término de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante cuyo plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Lo que se hace público a los efectos expresados, en Villafranca del Bierzo, 14 de marzo de 2007.–El Presidente, José Manuel Sánchez García. 3373

Mancomunidades de Municipios

EL PÁRAMO

Habiendo estado expuesto al público la aprobación inicial del presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio de 2007, durante un periodo de 15 días hábiles, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 40, de 26 de febrero de 2007, sin que se produjeran reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169-3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del Presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio de 2007, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS		Euros
<i>Gastos operaciones corrientes</i>		
Cap. 1.- Gastos de personal		28.625,00
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios		508.430,00
Cap. 3.- Gastos financieros		200,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes		900,00
Total operaciones corrientes		538.155,00
<i>Gastos operaciones de capital</i>		
Cap. 6.- Inversiones reales		585.653,00
Total operaciones de capital		585.653,00
Total presupuesto de gastos		1.123.808,00
ESTADO DE INGRESOS		Euros
<i>Ingresos operaciones corrientes</i>		
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos		378.000,00
Cap. 4.- Transferencias corrientes		102.000,00
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales		1.000,00
Total operaciones corrientes		481.000,00
<i>Ingresos por operaciones de capital</i>		
Cap. 7.- Transferencias de capital		470.808,00
Cap. 9.- Pasivos financieros		172.000,00
Total operaciones de capital		642.808,00
Total presupuesto de ingresos		1.123.808,00

Asimismo, se da cuenta de la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, aprobado junto con las bases de ejecución y el Presupuesto para el año 2007:

a) Plazas de funcionarios: 1.

Secretario-Interventor, agrupado con Santa María del Páramo, perteneciente al Grupo A.- Complemento de destino, 26.

Contra esta aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa María del Páramo, 15 de marzo de 2007.—El Presidente, Eloy Bailez Lobato. 3371

Juntas Vecinales

RIBAS DE LA VALDUERNA

Esta Junta Vecinal de Ribas de la Valduerna en Pleno, en sesión celebrada el día 24 de enero de dos mil siete, aprobó por unanimidad del número legal de sus miembros, el expediente de aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable domiciliaria, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.- Se acuerda aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable domiciliaria en la localidad de Ribas de la Valduerna.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición de la misma en el tablón de anuncios de esta Junta Vecinal y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el caso de que no se presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas locales.

Cuarto.- Facultar al señor Presidente, tan ampliamente como en derecho fuera preciso, para adoptar cuantas decisiones requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo.

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ribas de la Valduerna, 25 de enero de 2007.—El Presidente, Antonio Rodríguez Reino. 3367

Junta de Castilla y León

PRESIDENCIA

DECRETO 1/2007, DE 2 DE ABRIL, DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, de conformidad con la redacción dada por la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de marzo, de reforma del mismo, dispone que la convocatoria de Elecciones a Cortes de Castilla y León se realizará por el Presidente de la Junta de Castilla y León, de manera que su celebración coincida con las consultas electorales de otras Comunidades Autónomas.

Asimismo, dispone el artículo 16.1 de la Ley 3/1987, de 30 de marzo, Electoral de Castilla y León, modificada por la Ley 4/1991, de 18 de marzo, y por la Ley 13/1998, de 23 de diciembre, que la convocatoria de Elecciones a Cortes de Castilla y León se realizará de acuerdo con lo previsto en la legislación reguladora del Régimen Electoral General, mediante Decreto del Presidente de la Junta de Castilla y León.

En su virtud, de acuerdo con la facultad atribuida por el artículo 12 del Estatuto de Autonomía y el artículo 16.1 de la Ley Electoral de Castilla y León,

Dispongo:

Artículo 1.- Se convocan Elecciones a las Cortes de Castilla y León que se celebrarán el domingo 27 de mayo de 2007.

Artículo 2.- En aplicación de lo establecido en los artículos 11.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y 19 de la Ley Electoral de esta Comunidad, integrarán las Cortes de Castilla y León ochenta y tres Procuradores/as, correspondiendo elegir en cada circunscripción electoral el siguiente número:

Circunscripción electoral	Procuradores/as
Ávila	Siete
Burgos	Once
León	Catorce
Palencia	Siete
Salamanca	Once
Segovia	Seis
Soria	Cinco
Valladolid	Quince
Zamora	Siete

Artículo 3.- La Campaña Electoral tendrá una duración de quince días, comenzando a las cero horas del viernes 11 de mayo y finalizando a las veinticuatro horas del viernes 25 de mayo.

Artículo 4.- La sesión constitutiva de las Cortes de Castilla y León tendrá lugar el día 19 de junio de 2007 a las 12.00 horas.

Disposición final

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Valladolid, 2 de abril de 2007.—El Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera Campo. 3620

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

Vista el Acta de firma de la revisión salarial para el año 2006 e incremento económico y tabla salarial para el año 2007 del Convenio Colectivo de Urbaser SA en su centro de trabajo de San Andrés del Rabanedo, residuos urbanos y limpieza viaria (código 240208-2), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 183 de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 13 de marzo de 2007.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M^a Asunción Martínez González.

ACTA DE FIRMA DE REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2006 E INCREMENTO ECONÓMICO Y TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2007

Asistentes:

Por los trabajadores:

Juan Carlos Alonso Guaza

Amancio Herreros García
Manuel A. Álvarez Jiménez
José Luis Álvarez Álvarez
Por la empresa:
Rubén Torrado Hernández
Raúl Telenti Labrador

En la ciudad de León, siendo las 13.30 horas del día 25 de enero de 2007, se reúnen en los locales de la empresa las personas que al margen se reseñan para la revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo de Trabajo entre la empresa Urbaser SA (antes denominada Técnicas Medioambientales Tecmed SA) y sus trabajadores en el centro de trabajo de San Andrés del Rabanedo y acuerdan:

1) Revisión salarial del 2006, según lo dispuesto en el artículo 14º del Convenio en vigor. El salario base para cada una de las categorías profesionales según tabla salarial adjunta es el resultado de aplicar el incremento del IPC regional de Castilla y León a 31/12/06, 2,7% más 1,2 puntos al salario base y pluses del año 2005.

2) Incremento económico para el año 2007, según lo dispuesto en el artículo 14º del Convenio antes citado. El salario base para cada una de las categorías profesionales según tabla salarial adjunta es el resultado de aplicar el incremento del IPC previsto por el Gobierno para el año 2007 (2%) más 1,2 puntos al salario base y pluses del año 2006.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial, a todos los efectos y para su remisión a la autoridad laboral para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si procede.

Por los trabajadores, firmas ilegibles.-Por la empresa, firmas ilegibles.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA EMPRESA URBASER SA ANTES DENOMINADA TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES TECMED SA PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO.

Código de Convenio: 240208-2

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2006

Categoría	Salario día	Salario mes
Peón Limpieza y recogida	38,84 €	
Mujer Limpieza	38,84 €	
Guarda Basculista	38,84 €	
Peón Especialista	38,84 €	
Conductor 2ª, Oficial 2ª de Oficio	39,55 €	
Oficial 1ª de oficio	40,13 €	
Conductor 1ª	40,13 €	
Palista, Oficial 1ª	40,13 €	
Encargado de Brigada		1.238,40 €
Capataz Jefe, Jefe Taller		1.401,80 €
Jefe Admvo.		1.401,80 €
Auxiliar Admvo.		1.190,01 €
Oficial 2ª Admvo.		1.213,23 €
Oficial 1ª Admvo.		1.238,42 €
Ayte. de Servicio		1.499,48 €
Jefe de Servicio		1.722,70 €

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA EMPRESA URBASER SA ANTES DENOMINADA TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES TECMED SA PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA Y LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE JARDINES DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Código de Convenio: 240208-2

TABLA SALARIAL PROVISIONAL 2007

Categoría	Salario día	Salario mes
Peón Limpieza y recogida	40,08 €	
Mujer Limpieza	40,08 €	
Guarda Basculista	40,08 €	

Categoría	Salario día	Salario mes
Peón Especialista	40,08 €	
Conductor 2ª, Oficial 2ª de oficio	40,82 €	
Oficial 1ª Oficio	41,41 €	
Conductor 1ª	41,41 €	
Palista, Oficial 1ª	41,41 €	
Encargado de Brigada		1.278,03 €
Capataz Jefe, Jefe de Taller		1.446,66 €
Jefe Admvo.		1.446,66 €
Auxiliar Admvo.		1.228,09 €
Oficial 2ª Admvo.		1.252,05 €
Oficial 1ª Admvo.		1.278,05 €
Ayte. de Servicio		1.547,46 €
Jefe de Servicio		1.777,83 €
		3007

Vista el Acta de firma de la revisión salarial para el año 2006 e incremento económico y tabla salarial para el año 2007 del Convenio Colectivo de Urbaser SA en su centro de trabajo de La Bañeza (código 240485-2), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León, (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 183 de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial, Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León.

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 14 de marzo de 2007.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Mª Asunción Martínez González.

ACTA DE FIRMA DE REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2006 E INCREMENTO ECONÓMICO Y TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2007

Asistentes:

Por el Trabajador:

Pedro San Agapito Sánchez

Por la Empresa:

Rubén Torrado Hernández

Raúl Telenti Labrador

En la ciudad de León, siendo las 13.30 horas del día 25 de enero de 2007, se reúnen en los locales de la empresa las personas que al margen se reseñan para la revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo de Trabajo entre la empresa Urbaser SA (antes denominada Técnicas Medioambientales Tecmed SA) y sus trabajadores en el centro de trabajo de La Bañeza y acuerdan:

1) Revisión salarial del 2006, según lo dispuesto en el artículo 27º del Convenio en vigor. El salario base para cada una de las categorías profesionales según tabla salarial adjunta es el resultado de aplicar el incremento del IPC a 31/12/06, 2,7% al salario base y pluses del año 2005.

2) Incremento económico para el año 2007, según lo dispuesto en el artículo 27º del Convenio antes citado. El salario base para cada

una de las categorías profesionales según tabla salarial adjunta es el resultado de aplicar el incremento del IPC previsto por el Gobierno para el año 2007 (2%) más 0,25% al salario base y pluses del año 2006.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial, a todos los efectos y para su remisión a la autoridad laboral para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si procede.

Por los trabajadores, firmas ilegibles.-Por la empresa, firmas ilegibles.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA EMPRESA
URBASER SA ANTES DENOMINADA TÉCNICAS
MEDIOAMBIENTALES TECMED SA EN EL CENTRO DE TRABAJO
DE LA BAÑEZA LIMPIEZA VIARIA.

Código de Convenio: 240485-2

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2006

Categoría	Salario día	Salario mes
Peón	31,85 €	
Conductor 1ª	32,88 €	
Capataz Jefe, Jefe Taller		1.149,07 €
Oficial 1ª Admvo.		1.009,35 €
Auxiliar Admvo.		975,44 €

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA EMPRESA
URBASER SA (ANTES DENOMINADA TÉCNICAS
MEDIOAMBIENTALES TECMED SA) EN EL CENTRO DE TRABAJO
DE LA BAÑEZA LIMPIEZA VIARIA.

Código de Convenio: 240485-2

TABLA SALARIAL PROVISIONAL 2007

Categoría	Salario día	Salario mes
Peón	32,57 €	
Conductor 1ª	33,62 €	
Capataz Jefe, Jefe Taller		1.174,92 €
Oficial 1ª Admvo.		1.032,06 €
Auxiliar Admvo.		997,39 €
Plus Transporte		28,63 €
		3011

Vista el Acta de firma de la revisión salarial para el año 2006 e incremento económico y tabla salarial para el año 2007 del Convenio Colectivo de Urbaser SA en su centro de trabajo de San Andrés del Rabanedo, interiores (código 240417-2), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (*Boletín Oficial del Estado* de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León, (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 183 de 24 de septiembre de 1997), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (*Boletín Oficial de Castilla y León*, 22 de noviembre de 1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León

Acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 13 de marzo de 2007.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Mª Asunción Martínez González.

ACTA DE FIRMA DE REVISIÓN SALARIAL PARA EL AÑO 2006 E INCREMENTO ECONÓMICO Y TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2007

Asistentes:

Por los Trabajadores:

M. Carmen Villaverde Alegre

Por la Empresa:

Rubén Torrado Hernández

Raúl Telenti Labrador

En la ciudad de León, siendo las 13.30 horas del día 25 de enero de 2007, se reúnen en los locales de la empresa las personas que al margen se reseñan para la revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo de Trabajo entre la empresa Urbaser SA (antes denominada Técnicas Medioambientales Tecmed SA) y sus trabajadores en el centro de trabajo de San Andrés del Rabanedo y acuerdan:

1) Revisión salarial del 2006 según lo dispuesto en el artículo 10º del Convenio en vigor. El salario base para cada una de las categorías profesionales según tabla salarial adjunta es el resultado de aplicar el incremento del IPC regional de Castilla y León a 31/12/06, 2,7% más 1,2 puntos al salario base y pluses del año 2005.

2) Incremento económico para el año 2007 según lo dispuesto en el artículo 10º del Convenio antes citado. El salario base para cada una de las categorías profesionales según tabla salarial adjunta es el resultado de aplicar el incremento del IPC previsto por el Gobierno para el año 2007 (2%) más 1,2 puntos al salario base y pluses del año 2006.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial, a todos los efectos y para su remisión a la autoridad laboral para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si procede.

Por la trabajadora, firmas ilegibles.-Por la empresa, firmas ilegibles.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA EMPRESA
URBASER SA ANTES DENOMINADA TÉCNICAS
MEDIOAMBIENTALES TECMED SA PARA SU CENTRO DE TRABAJO
DE SAN ANDRÉS LIMPIEZA DE INTERIORES.

Código de Convenio: 240417-2

TABLA SALARIAL DEFINITIVA 2006

Categoría	Salario día	Salario mes
Encargada General		1.401,80 €
Supervisor de Zona		1.238,40 €
Oficial 1ª Admvo.		1.238,42 €
Oficial 2ª Admvo.		1.213,23 €
Auxiliar Admvo.		1.190,01 €
Especialistas	38,84 €	
Limpiador/a	38,84 €	
Cristalero	39,55 €	

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LA EMPRESA
URBASER SA ANTES DENOMINADA TÉCNICAS
MEDIOAMBIENTALES TECMED SA PARA SU CENTRO DE TRABAJO
DE SAN ANDRÉS LIMPIEZA DE INTERIORES.

Código de Convenio: 240417-2

TABLA SALARIAL PROVISIONAL 2007

Categoría	Salario día	Salario mes
Encargada General		1.446,66 €
Supervisor de Zona		1.278,03 €
Oficial 1ª Admvo.		1.278,05 €
Oficial 2ª Admvo.		1.252,05 €
Auxiliar Admvo.		1.228,09 €
Especialistas	40,08 €	
Limpiador/a	40,08 €	
Cristalero	40,82 €	